



ORD : EXP. Nº **758**

EXP : Nº 180-J IV Región – Dirección de Vialidad.

MAT: Solicita efectuar transferencia **electrónica en la cuenta corriente del Juzgado que se indica.**

OBRA: Concesión de Mejoramiento, Rehabilitación y Conservación de la Red Vial de la Región de Coquimbo. Tramo 10 By Pass Pan de Azúcar Km. 0.000,00 a Km. 14.689,80.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 13 de marzo de 2017

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES – FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, **agradeceré se sirva ordenar consignar electrónicamente en la página web del poder judicial**, el monto de la sentencia en los términos indicados, de acuerdo al documento que contiene el cálculo de reajuste confeccionado por la Unidad Técnica responsable, en la cuenta corriente del Tribunal en el rol de causa y de acuerdo al detalle que más abajo se acompaña:

De la gestión anterior, se solicita se remita a esta División, copia del comprobante de depósito respectivo.

3° JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, RUT: 60.304.006-6, CTA. CTE: 12.500.088.603			
DECRETO	AUTOS CARATULADOS	ROL CAUSA	MONTO
9/17	INMOBILIARIA PAN DE AZÚCAR S.A. CON FISCO DE CHILE	C-900-2013	\$190.448.818.-

Se despide atentamente,

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

Jefe División Función Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

FAJ/jcg/jap
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- c/c Subdepto. Tesorería DCyF
- Archivo – División Función Expropiaciones – Fiscalía
- Nº Proceso 10728789

AOLA QUIROGA VALENZUELA
Ingeniero (E) Industrial
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones
Dirección de Vialidad